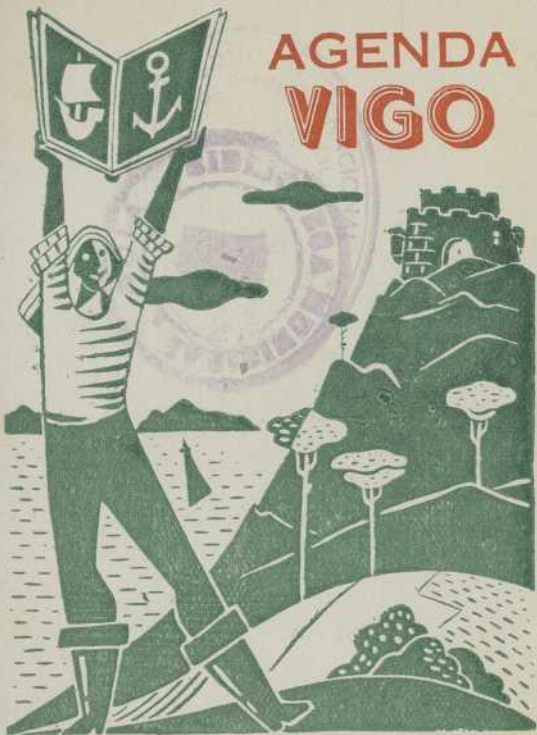


# AGENDA VIGO



— 1961 —



# 1961

ENERO							FEBRERO							MARZO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
•	•	•	•	•	•	1	•	•	1	2	3	4	5	•	•	1	2	3	4	5
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11	12
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	18	19
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26
<sup>23</sup> <sub>30</sub> <sup>24</sup> <sub>31</sub>	25	26	27	28	29	27	28	•	•	•	•	•	27	28	29	30	31	•	•	
ABRIL							MAYO							JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
•	•	•	•	•	1	2	1	2	3	4	5	6	7	•	•	•	1	2	3	4
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31	•	•	•	•	26	27	28	29	30	•	•
JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
•	•	•	•	•	1	2	•	1	2	3	4	5	6	•	•	•	•	1	2	3
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
<sup>24</sup> <sub>31</sub>	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31	•	•	•	25	26	27	28	29	30	•
OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
•	•	•	•	•	•	1	•	•	1	2	3	4	5	•	•	•	•	1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
<sup>23</sup> <sub>30</sub> <sup>24</sup> <sub>31</sub>	25	26	27	28	29	27	28	29	30	•	•	•	25	26	27	28	29	30	31	

# MOVIMIENTO DE TRENES

## TRENES DE LLEGADA

Tren	Procedencia	Hora	Clase
1.741	Pontevedra	7,30	Omnibus
713	Valladolid	7,45	Exprés Barcelona, L. J. S.
791	Santiago	8,50	Correo
715	Madrid	9,30	Exprés vía Zamora
1.711	Orense	10,35	Omnibus
1.727	Santiago	11,15	Omnibus
1.701	Coruña	12,—	Directo
1.715	Monforte	14,10	Omnibus
793	Coruña	14,30	Correo
1.707	Valença	15,—	Semidirecto
1.743	Pontevedra	17,15	Omnibus
1.725	Coruña	19,35	Omnibus
781	Madrid	20,30	Correo vía Monforte
751	Madrid	20,45	TAF, L. M. V.
1.729	Santiago	21,—	Omnibus
1.603	Coruña	22,—	Semidirecto
755	Valladolid	22,45	Automotor, L. M. V.

Desde el primer domingo de abril hasta el último sábado de septiembre, circulan los trenes 1.705 y 1.706, con coche directo Lisboa-Coruña-Vigo. Llegando el primero a las 17,45 y saliendo el segundo a las 12,30.

# EN LA ESTACION DE VIGO

## TRENES DE SALIDA

Tren	Destino	Hora	Clase
5.702	Pontevedra	7,10	Omnibus
7.704	Coruña	8,—	Semidirecto
7.056	Valladolid	8,10	Automotor, M. J. S.
7.082	Madrid	8,30	Correo vía Monforte
1.726	Coruña	9,10	Omnibus
752	Madrid	10,15	TAF vía Zamora, M. J. S.
1.730	Santiago	10,40	Omnibus
6.710	Santiago	12,05	Mensajerías
1.742	Pontevedra	13,50	Omnibus
1.716	Monforte	15,—	Omnibus
794	Coruña	15,20	Correo
1.708	Valençá	15,35	Semidirecto
1.702	Coruña	18,15	Directo
1.712	Orense	18,25	Omnibus
1.728	Santiago	18,45	Omnibus
716	Madrid	19,15	Expreso vía Zamora
792	Santiago	20,05	Correo
5.744	Pontevedra	22,	Omnibus
714	Valladolid	22,15	Expres Barcelona, L. M. V.

Los trenes 1.707 y 1.708, el primero de Valençá y el segundo hacia Valençá, circulan desde el primer domingo de octubre hasta el último sábado de marzo.

## Horarios de Coches de Línea

Salidas			Llegadas	
Verano-Invierno			Verano-Invierno	
<b>EMPRESA CASTROMIL - Bajos Pl. Portugal</b>				
7'—	7'—	Santiago y Coruña	13'—	13'—
15'—	15'—	Coruña	19'—	19'—
<b>EMPRESA RAUL - Bajos Pl. Portugal</b>				
10'30	10'30	Mondariz	16'—	16'—
18'—	17'—	Salvatierra	9'30	9'30
18'30	17'30	Mondariz	9'30	9'30
18'30	17'30	La Cañiza	9'30	9'30
<b>EMPRESA AUTOMOVILES TUY - Uruguay, 31</b>				
19'—	18'—	A La Guardia por Tuy	9'—	9'—
10'—	10'—	» » » » »	15'30	15'30
19'—	18'—	» » por Bayona	9'30	9'30
<b>EMPRESA SUAREZ - INDUSTF AL - Uruguay, 19</b>				
7'—	7'—	A Orense	10'—	10'—
10'30	10'30	» »	13'30	13'30
16'—	16'—	» »	19'—	19'—
18'—	18'—	» »	21'30	21'30
9y17	9y17	Carballino	12'—	12'—
<b>EMPRESA GOMEZ DE CASTRO - García Barbón, 45</b>				
5'30	5'30	A Lugo	12'—	12'—
14'—	14'—	» »	20'30	20'30
<b>EMPRESA OJEA - María Berdiales, 12</b>				
10'—	10'—	A Arbo por Las Nieves	16'—	16'—
12'—	12'—	A Puenteareas	15'—	15'—
16'—	16'—	» »	7'—	7'—
18'—	17'—	A Valeije y Creciente	10'—	10'—
19'30	19'30	A Puenteareas	9'—	9'—
<b>EMPRESA A. GARCIA - M. Valladares, 53</b>				
17'30	17'—	A Puente Caldeas-Carballido	9'—	9'—
13'—	13'—	A Redondela-Sotomayor	15'30	15'30
19'30	17'—	» » »	7'—	7'—
<b>EMPRESA M. GARCIA - M. de Valladares, 61</b>				
17'30	17'—	A Berducido	9'—	9'—
<b>EMPRESA SABAS - García Barbón, 20</b>				
18'—	16'—	A Villagarcía	10'30	10'30

## ENTIDADES DE CREDITO

- Caja de Ahorros Municipal. G. Barbón, 1 y 3.  
—Teléfono 13427.  
Banco de Bilbao, Colón, 27. Telf. 13454.  
Banco Central. Colón, 35. Telf. 18344.  
Banco Hispano Americano. C. Careró, 11. Tlf. 11281.  
Banco de La Coruña. Policarpo Sanz, 25. Tlf. 12200.  
Banco de España. Policarpo Sanz, 15. Tlf. 11252.  
Banco Exterior de España. Colón, 8. Telf. 15803.  
Banco Español de Crédito. Príncipe, 39. Tlf. 11309.  
Banco Jádenes Bárcena. Colón, 16. Tlf. 11683.  
Banco Pastor. Policarpo Sanz, 31. Tlf. 12556.  
Banco Popular Español. P. Sanz, 27. Tlf. 11659.  
Banco de Vigo. Reconquista, 9. Tlf. 12927.  
Hijos de Simeón García y Cia. Dr. Cadaval, 4.  
Teléfono 12993.

## CINEMATOGRAFOS Y TEATROS

- Avenida. Sagunto, 15. Tlf. 13546.  
Fraga. Uruguay, 3. Tlf. 15100.  
García Barbón. Policarpo Sanz, 13. Tlf. 12649.  
Gran Via. Avenida de la Florida, 8. Tlf. 13525.  
Maravillas (Bouzas). Tlf. 12292.  
Odeón. José Antonio, 22. Tlf. 12744.  
Niza. María Berdiales, 36. Tlf. 13126.  
Palermo. Sagunto, 19. Tlf. 13271.  
Ronsel. Ecuador, 120. Tlf. 14315.  
Roxy. Sanjurjo Badía, 119. Tlf. 15385.  
Radio. Magallanes, 9. Tlf. 13334.  
Rosalia Castro. M. de Valladares. Tlf. 15608.  
Tamberlick. Eduardo Iglesias, 8. Tlf. 12039.

## TAXIS

- Grupo Sindical. Policarpo Sanz. Tlf. 13887.  
Kiosko Julio. San Francisco. Berbés. Tlf. 23000.  
Melitón. Queipo de Llano. Tlf. 21234 - 12759.  
Anduriña. Ecuador, 54. Tlf. 22222.  
Garage Peña. Ecuador, 77. Tlf. 14444 - 16666.



## TELÉFONOS URGENTES

Casa de Socorro .....	12509
Cruz Roja-Hospital ...	15610
Hospital Municipal ...	15620
Juzgado de Guardia ...	11158-12765
Parque de Bomberos ...	12000
Policía Armada .....	12514
Policía Gubernativa ...	11600
Policía Urbana .....	12222
Guardia Civil .....	11935

CORREOS-Reconquista, 2 .....	Teléfono	12169
TELEGRAFOS-Reconquista, 2 .....		12169-11839
CABLE INGLES-Reconquista, 2 .....		11835
TELEFONOS-J. Antonio. - Teléfono conferencias .....		09
RENFE-Colón, 10 .....		12300
AYUNTAMIENTO-Plaza Constitución, 1.		14014
ADUANAS-Felipe Sánchez .....		11415
COMANDANCIA MILITAR DE MARINA-Felipe Sánchez, s/n .....		13410
SUBDELEGACION DE HACIENDA-Plaza Compostela, 17 .....		15223
DELEGACION DE SINDICATOS-García Barbón, 65 .....		11340
DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO-P. Castelar, 7 y 9 .....		12825
GOBIERNO MILITAR-Felipe Sánchez, 44		11334
GOBERNADOR CIVIL - Despacho, García Barbón, 1 .....		13110
FARO DE VIGO-Periódico. Colón, 28 .....		11142
PUEBLO GALLEGO-Periódico. Dr. Cada-val, 5 .....		15615
RADIO VIGO-Emisora. Príncipe, 53 .....		15600
LA VOZ DE VIGO-Emisora. García Barbón, 1 y 3 .....		15140
DELEGACION REGIONAL DE COMERCIO-García Barbón, 30 .....		12084



# LEY DEL TIMBRE

A partir de 1 de abril de 1960, será aplicada la tarifa 14 A y B de dicha ley para recibos y justificantes de caja en la siguiente cuantía:

				<u>Recibos Nominas</u>		
De	1'01	a	100	Ptas.	0'10	0'10
"	100'01	a	250	"	0'20	0'10
"	250'01	a	500	"	0'30	0'20
"	500'01	a	1.000	"	0'60	0'30
"	1.000'01	a	1.500	"	1'00	0'50
"	1.500'01	a	3.000	"	1'50	0'80
"	3.000'01	a	5.000	"	2'50	1'20
"	5.000'01	a	10.000	"	5'00	2'50
"	10.000'01	a	20.000	"	10'00	5'00
"	20.000'01	a	30.000	"	15'00	7'50
"	30.000'01	a	50.000	"	25'00	12'50
Pasando de 50.000 Ptas., por cada mil o fracción ... ..					0'50	0'25

# CALENDARIO DEL

## CONTRIBUCION TERRITORIAL. - URBANA.—

Se presentan las **ALTAS** en el momento en que se produzcan.

**RUSTICA.**—Las transmisiones, se efectúan cuando se anuncia por la Administración.

**LICENCIA FISCAL. - COBRANZA.**—La cobranza de los **RECIBOS** de Licencia Fiscal, comienza el segundo mes de cada trimestre natural y en un periodo de **cuarenta días** (que suele coincidir con el día 10 del tercer mes del trimestre).

**ALTAS.**—El plazo para el pago de las mismas es el de **CINCO DIAS**.

**BAJAS.**—Surten efectos al trimestre siguiente de haberse presentado las mismas.

**CONTRATISTAS DE OBRAS.**—Dentro del primer trimestre de cada año, tienen que presentar una declaración del exceso de las obras realizadas en más de 250.000 pesetas para la liquidación correspondiente.

**MINAS.**—La falta de pago del Impuesto, produce la **CADUCIDAD** automáticamente, el día 1.<sup>o</sup> del año siguiente al que corresponda.

**VEHICULOS INDUSTRIALES.**—Si son nuevos, tienen que presentar el alta al adquirirlos, y si son adquiridos de segunda mano, presentarán la declaración de alta, una vez efectuada la transferencia, y se les entregará la Cédula de Identificación Fiscal (documento con el que tienen que viajar y colocarlo en **SITIO BIEN VISIBLE** del vehículo).

## TIMBRE DEL ESTADO. - PAGO A METALICO.

Los contribuyentes que satisfacen este Impuesto por la modalidad de Timbre a Metálico, de-

# CONTRIBUYENTE

berán presentar las declaraciones dentro del mes siguiente a cada trimestre natural. Los acogidos a Convenio, ya tienen fechas señaladas.

**1'30 % PAGOS AL ESTADO.**—Deberán presentar la declaración correspondiente al o antes de efectuar el cobro correspondiente, bien al suministro, a la obra o percepción.

**IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.**—Balance, Rentas de Capital (Tarifa II), Valores Mobiliarios, se presentarán en el plazo de seis meses del cierre del ejercicio económico de la empresa, pero siempre dentro de los 20 días de la aprobación de las cuentas.

**TRABAJO PERSONAL** (Tarifa 1.<sup>a</sup> Sueldos).—Se presentarán las declaraciones dentro de los quince días naturales del mes siguiente del trimestre natural.

**PROFESIONES LIBRES.**—En el primer trimestre del año, presentarán los justificantes del descuento del 2%, así como justificantes de Familia Numerosa.

**CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA.**—El plazo de presentación finaliza el día 30 de abril del año siguiente al que se refiere la misma.

**IMPUESTO SOBRE EL GASTO Y EL LUJO.**—La fecha de presentación de las declaraciones juradas, finaliza el último día del mes siguiente de cada trimestre natural.

**IMPUESTO DEL LUJO SOBRE TENENCIA Y DISFRUTE DE AUTOMOVILES.**—Las Sociedades deberán presentar una declaración de los vehículos al servicio de la Empresa.

## DISTANCIAS KILOMÉTRICAS desde VIGO a:

Arcade ... ..	22	Orense ... ..	107
Allariz ... ..	125	Ordenes ... ..	118
Avila ... ..	554	Oviedo ... ..	473
Bayona ... ..	23	Oya ... ..	39
Barcelona ... ..	1.123	Padrón ... ..	71
Betanzos ... ..	149	Pa' en' va ... ..	465
Berducido ... ..	45	Porriño ... ..	15
Bilbao ... ..	717	Pontevedra ... ..	34
Buen ... ..	53	Puente Caldelas ...	45
Burgos ... ..	557	Puenteareas ... ..	28
Caldas de Reyes ...	55	Puenteceures ... ..	69
Cambados ... ..	58	Puenteedeume .. ..	170
Carballino ... ..	95	Quiroga ... ..	184
Coruña ... ..	155	Rábade ... ..	224
Cotovad .. ..	42	Ramallosa ... ..	17
Cuntis ... ..	58	Redonde'a ... ..	14
Chantada ... ..	142	Ribadavia ... ..	75
Ferrol ... ..	192	Ribadeo ... ..	307
Finisterre ... ..	192	Rúa de Petín ... ..	210
Forcadela ... ..	36	Sangenjo ... ..	52
Gondomar ... ..	18	Sarria .. ..	187
Goyán ... ..	44	Santiago ... ..	91
Grove ... ..	61	Salamanca ... ..	453
La Guardia ... ..	60	Salvatierra ... ..	32
La Estrada ... ..	76	San Sebastián ... ..	791
Lalín ... ..	136	Sevilla ... ..	890
La Toja ... ..	67	Segovia ... ..	530
La Cañiza ... ..	58	Sotomayor ... ..	31
León ... ..	382	Tomiño ... ..	35
Lugo ... ..	193	Túy .. ..	78
Marín ... ..	41	Valencia ... ..	999
Madrid .. ..	657	Valladolid ... ..	421
Mondariz ... ..	38	Verín ... ..	179
Monforte ... ..	154	Villagarcía ... ..	67
Muros ... ..	96	Zamora ... ..	389
Noya ... ..	126	Zaragoza ... ..	801

# PARADORES DE LA DIRECCION GENERAL DE TURISMO

## PARADOR NACIONAL DE GREDOS (Avila)

Distancia de:

Madrid ... ..	172 km
Avila ... ..	59 "

## PARADOR NACIONAL DE OROPESA (Toledo)

Distancia de:

Madrid ... ..	148 km
Sevilla ... ..	395 "
Cáceres ... ..	152 "
Mérida ... ..	195 "
Badajoz ... ..	267 "
Trujillo ... ..	105 "

## PARADOR NACIONAL DEL CONDESTABLE DAVALOS (Ubeda, JAEN)

Distancia de:

Baeza ... ..	10 km.
Bailén ... ..	40 "
Jaén ... ..	56 "

## PARADOR NACIONAL DE MERIDA (Badajoz)

(Por carretera de Talavera y Trujillo)

Distancia de:

Madrid ... ..	343 km.
---------------	---------

Biblioteca Pública de Vigo

## PARADOR NACIONAL DE ENRIQUE II (Ciudad Rodrigo, SALAMANCA)

Distancia de:

Madrid ... ..	304 km.
Salamanca ... ..	89 "
Coimbra ... ..	267 "

## PARADOR NACIONAL DE GIL BLAS (Santillana de Mar, SANTANDER)

Distancia de:

Torrelavega ... ..	17 km.
Santander ... ..	39 "

## PARADOR NACIONAL DE SAN FRANCISCO

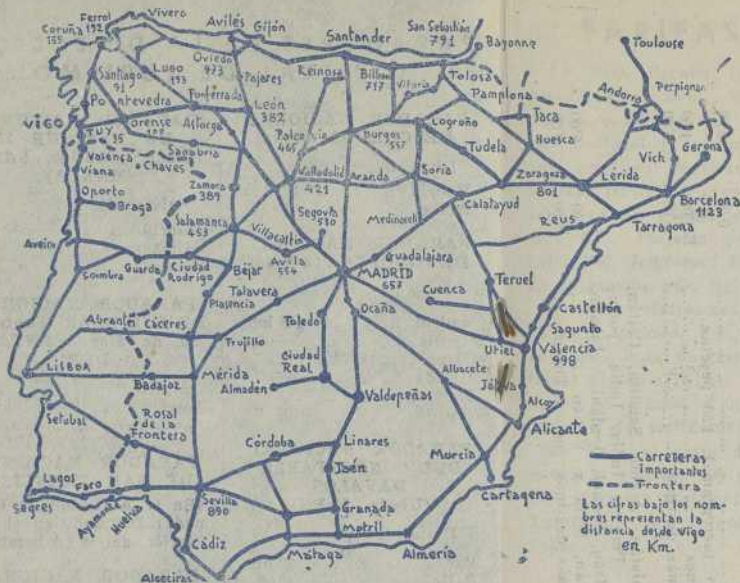
(En la Alhambra de Granada) Instalado en el interior de la Alhambra

## PARADOR NACIONAL DE LA VIRGEN DE LA CABEZA (Andújar, JAEN)

Distancia de:

Andújar ... ..	33 km.
----------------	--------

(Por carretera que se desvía en el km. 322 de la general de Madrid-Córdoba-Sevilla)



## ALBERGUES DE CARRETERA

### ANTEQUERA (Málaga)

En las afueras de la población  
 Distancia de:  
 Sevilla ... .. 160 km.

### ARANDA DE DUERO (Burgos)

Carretera de Madrid-Irún  
 Distancia de:  
 Madrid ... .. 157 km.

### BAILÉN (Jaén)

Carretera Madrid-Andalucía  
 Distancia de:  
 Madrid ... .. 296 km.

### BENICARLO (Castellón)

Carretera Valencia-Barcelona

Distancia de:  
 Valencia ... .. 137 km.  
 Barcelona ... .. 238 "

### LA BANEZA (León)

Carretera Madrid-La Coruña

Distancia de:  
 Madrid ... .. 300 km.  
 La Coruña ... .. 305 "

### MANZANARES (Ciudad Real)

Carretera Madrid-Andalucía

Distancia de:  
 Madrid ... .. 174 km.

### MEDINACELI (Soria)

A 3 kilómetros de la carretera general de Madrid a Barcelona (por Zaragoza)

Distancia de:  
 Madrid ... .. 155 km.

### PUEBLA DE SANABRIA (Zamora)

Carretera de Madrid a Vigo (Por Zamora)

Distancia de:  
 Madrid ... .. 384 km.  
 Zamora ... .. 107 "

### VIGO ... .. 277 "

### QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo)

Carretera de Madrid-Albacete-Murcia

Distancia de:  
 Madrid ... .. 121 km.



# SOBREPORTES AEREOS

## SERVICIO NACIONAL

Cartas y tarjetas  
postales  
Pts. cada 5 grs.      Otros objetos  
Pts. cada 25 grs.

España (menos provincia de Guinea) y Andorra Carta-sobre avión (aerograma) 1 peseta. Para Andorra, 1'50 pesetas.	0'25	0'25
Provincia de Guinea ... ..	1'50	1'50
Carta-sobre avión (aerograma), 1'50 pesetas.		

## SERVICIO INTERNACIONAL

### Europa.

Gibraltar y Portugal (menos Azores) ... ..	0'50	0'50
Carta-sobre avión (aerograma), 1'50 pesetas.		
Azores ... ..	5'00	5'00
Todos los demás destinos (incluida Turquía asiática) ... ..	1'00	1'00
América.—Todos los destinos ... ..	5'00	5'00

### Africa.

Marruecos ... ..	0'50	0'50
Carta-sobre avión (aerograma), 1'50 pesetas.		
Argelia y Túnez .. ..	1'00	1'00
Todos los demás destinos ... ..	5'00	5'00

### Asia.

Aden, Afghanistan, Arabia Saudita, Ceilán, Chipre, Golfo Pérsico, India, India portu- guesa, Irán, Iraq, Israel, Jordania, Líbano, Nepal, Pakistán, Siria y Yemen ... ..	5'00	5'00
Todos los demás destinos, menos Turquía ...	8'00	8'00



## TARIFAS POSTALES

1.º Para España (territorio peninsular, Baleares, Canarias, Ceuta, Melilla y provincias de Ifni, Guinea y Sáhara), así como para Andorra, Gibraltar, Portugal y sus provincias de ultramar, Filipinas y países americanos, menos Estados Unidos:

**Cartas:** Hasta 100 gramos, cada 20 gramos, 1'00 peseta; de 100 gramos en adelante, cada 20 gramos más 0'50. **Tarjetas postales:** Sencillas, 0'70; dobles, 1'40. **Impresos:** Primeros 50 gramos, 0'25; cada 50 gramos más, 0'15. **Derecho de certificado:** 1'50

2.º Para Marruecos: **Cartas:** Hasta 100 gramos, cada 20 gramos, 2'00 pesetas; de 100 gramos en adelante, cada 20 gramos más, 1'00. **Tarjetas postales:** Sencillas, 1'50; dobles, 3'00. **Impresos:** Primeros 50 gramos, 0'50; cada 50 gramos más, 0'30. **Derecho de certificado,** 6'00.

3.º Para el resto del extranjero: **Cartas:** Primeros 20 gramos, 5'00 pesetas; cada 20 gramos más, 3'00. **Tarjetas postales:** Sencillas, 3'00; dobles, 6'00. **Impresos:** Cada 50 gramos, 1'00. **Derecho de certificado:** 6'00 pesetas.

## TARIFAS TELEGRAFICAS

**Telegramas ordinarios:** Primeras 15 palabras, cada palabra, 0'60 pesetas; de 15 palabras en adelante, cada palabra, 0'50; mínimo de percepción, 6'00. **Telegramas urgentes:** Tarifa y mínimo de percepción doble que los ordinarios.

Si circula a	Tarda en recorrer un km.	Se recorre en un segundo
10 Km./hora	6 minutos	2 metros, 77 centímetros
15 "	4 "	4 " 16 "
20 "	3 " 24 segundos	5 " 55 "
25 "	2 "	6 " 94 "
30 "	3 "	8 " 33 "
35 "	1 minuto, 42 segundos	9 " 72 "
40 "	1 " 30 "	11 " 11 "
45 "	1 " 20 "	12 " 50 "
50 "	1 " 12 "	13 " 88 "
55 "	1 " 5 "	15 " 27 "
60 "	1 "	16 " 66 "
65 "	55 segundos	18 " 5 "
70 "	51 "	14 " 44 "
75 "	48 "	20 " 83 "
80 "	45 "	22 " 22 "
85 "	44 "	23 " 61 "
90 km/hora	40 minutos	25 metros
95 "	37 "	26 " 38 centímetros
100 "	36 "	27 " 77 "
105 "	34 "	29 " 16 "
110 "	32 "	30 " 55 "
120 "	31 "	31 " 94 "
115 "	30 "	33 " 33 "

Recuerde en todo momento que marchando a la velocidad de 60 kms. por hora el vehículo recorre 16 metros por segundo. ¡Un solo segundo de distracción y son 16 metros los que su máquina ha ido sin control!

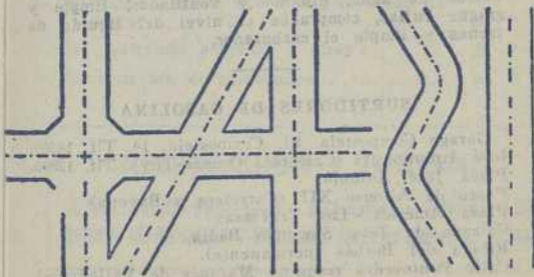
## EN CASO DE ACCIDENTE...

HAGA INTERVENIR A LA AUTORIDAD PARA QUE LEVANTE ACTA DETALLADA DE LO OCURRIDO. PRESTE INMEDIATA ASISTENCIA AL LESIONADO, PORQUE ES OBLIGACION MORAL Y LEGAL DEL CONDUCTOR. PRESENTESE ANTE LA AUTORIDAD PARA FORMALIZAR EL CORRESPONDIENTE ATES-TADO O ACTA.

SI USTED HA CHOCADO, tome la marca y matrícula del vehículo que chocó con el asegurado. Nombre y domicilio del propietario. Compañía aseguradora. Testigos presenciales.

SI USTED ATROPELLO, tome el nombre del atropellado, su domicilio y los testigos presenciales. En ambos casos, anote al Agente de la autoridad que intervenga, la fecha, hora y lugar del accidente.

EN EL GRAFICO INSERTO A CONTINUACION INDIQUE EL ACIDENTE:



## SI EL AUTOMOVIL ES SU AMIGO, CUIDELO ASI...

- CADA DIA REVISE: el nivel de gasolina—el nivel de aceite en el cárter—el nivel de agua en el radiador—la preseión de las ruedas, sin olvidar el recambio—comprobar el funcionamiento de las luces.
- DESPUES DE HABER VIAJADO 1500 KILOMETROS, PREOCUPESE del nivel de agua de la batería y de limpiar los bornes de la misma.
- DESPUES DE 2.000 KM. DE MARCHA TENGA EN CUENTA: el engrase y petroleado general, el nivel del diferencial y el nivel del cambio.
- DESPUES DE LOS 3.000 KM., cambie el filtro del aceite y cambie el aceite del cárter.
- TRAS LOS 5.000 KM, limpie el filtro del aire, ajuste la apertura de los platinos, tense correas, bomba de agua, dínamo y ventilador, limpie y galgue bujías, compruebe el nivel del líquido de frenos y limpie el carburador.

---

### SURTIDORES DE GASOLINA

Garage Compostela. Pl. Compostela, 14. Tlf. 14300.  
José Antonio, 115 (Carretera Orense-Túy). Tlf. 12896.  
Plaza José Antonio.  
Paseo de Alfonso XII (Carretera a Bayona).  
Plaza América. - Las Traviesas.  
Calzada de Teis. Sanjurjo Badía.  
Ribera del Berbés (permanente).  
Calle Pontevedra (esquina Marqués de Valladares).

# ¡MULTAS!

No malgaste su dinero por imprudencia o por no cumplir con la Ley.

ESTAS SON LAS MULTAS QUE SE IMPONEN EN VIGO:

Conducir con exceso de velocidad o en forma temeraria ... ..	500 Ptas.
Llevar matrícula caducada ... ..	500 "
No respetar los discos indicadores de dirección, horas de circulación, semáforos, etc. ... ..	250 "
Aparcar en lugar prohibido ... ..	250 "
Llevar viajeros en la caja del camión o del motocarro, por cada viajero ..	250 "
Abandonar el camión durante la noche en la vía pública ... ..	250 "
Matrícula ilegible u oculta por exceso de carga ... ..	50 "
Sin matrícula adelante o atrás ... ..	50 "
Conducir sin documentación ... ..	50 "

## INFORMACION Y TURISMO

SUBDELEGACION PROVINCIAL - José Antonio - Teléfono 11051

OFICINA INFORMACION Y TURISMO - Jardines Elduayen. . 13057

# HORAS DE SALIDA

Interesante para cazadores, pescadores y conductores, ya que el código de circulación señala que deben encenderse las luces **media hora** des-

Mes	Día	Salida	Puesta	Mes	Día	Salida	Puesta
ENERO	7	7.17	4.38	ABRIL	7	5.25	6.22
	13	7.16	4.44		13	5.15	6.29
	19	7.13	4.51		19	5.6	6.35
	25	7.9	4.59		25	4.57	6.42
	31	7.4	5.6		30	4.50	6.47
FEBRERO	7	6.56	5.15	* MAYO	7	4.41	6.55
	13	6.49	5.23		13	4.34	7.1
	19	6.41	5.30		19	4.28	7.7
	25	6.32	5.37		25	4.24	7.12
	28	6.28	5.40		31	4.20	7.17
MARZO	7	6.17	5.49	* JUNIO	7	4.17	7.22
	13	6.7	5.55		13	4.16	7.25
	19	5.57	6.2		19	4.17	7.27
	25	5.46	6.9		25	4.18	7.29
	31	5.36	6.15		30	4.20	7.28

# Y PUESTA DEL SOL

pués, de la puesta del sol, hasta **media hora** antes de la salida. - En los meses señalados con (\*) **una hora** respectivamente.

Mes	Día	Salida	Puesta	Mes	Día	Salida	Puesta
* JULIO	7	4.24	7.27	OCTUBRE	7	5.53	5.24
	13	4.28	7.24		13	6.	5.14
	19	4.33	7.21		19	6.7	5.5
	25	4.38	7.16		25	6.14	4.56
	31	4.44	7.10		31	6.21	4.48
* AGOSTO	7	4.51	7.2	NOVEMBRE	7	6.29	4.40
	13	4.57	6.54		13	6.37	4.34
	19	5.3	6.45		19	6.44	4.29
	25	5.9	6.36		25	6.51	4.25
	31	5.16	6.26		30	6.56	4.23
* SEPTIEMBRE	7	5.23	6.15	DICIEMBRE	7	7.3	4.22
	13	5.29	6.5		13	7.8	4.22
	19	5.35	5.54		19	7.13	4.24
	25	5.41	5.44		25	7.16	4.27
	30	5.46	5.35		31	7.17	4.32



# PRIMEROS

**HEMORRAGIAS.**—Nasales: Presionar la ventana nasal que sangre. Colocad la cabeza hacia adelante y levantad el brazo correspondiente a la ventana que sangra. Taponad con gasa o algodón hasta que llegue un médico. En hemorragias por golpe, contusión o amputación traumática, debe hacerse una ligadura completa del miembro herido, es decir, con una cuerda o pañuelo retorcido se anuda más arriba de la lesión, y con un palo o lápiz se tensa como un torniquete hasta suprimir la hemorragia.

**FRACTURAS.**—No quitad las ropas, sino cortarlas, incluso los zapatos. Colocad un soporte rígido por medio de cuerdas, pañuelos, etc., sin apretar, inmovilizando el miembro. En las fracturas de pierna y pie, muslo, cabeza o columna vertebral, transportad al herido en una camilla.

**QUEMADURAS.**—Aplicad inmediatamente una sustancia grasa o fomentos de agua fría. No romped las ampollas; si acaso abridlas por un lado para que salga el líquido, pero conservando la membrana. En heridas graves tapadlas lo más limpiamente posible. Mantened caliente al accidentado envolviéndolo en mantas. Dadle de beber gran cantidad de líquidos hasta que llegue el médico.

**HERIDAS.**—Limpiad y desinfectad con agua fría, agua oxigenada, alcohol, etc. Poned vendaje limpio. En las heridas manchadas de tierra o producidas por herramientas u objetos que hayan tenido contacto con animales, debe ponerse en conocimiento del médico para aplicar suero antitetánico.

**RESPIRACION ARTIFICIAL.**—En casos de asfixia por sumersión en agua, por gases, electrocutados, etc., efectúese la respiración artificial, pudiendo utilizarse los dos siguientes métodos.

# AUXILIOS

1.—Teniendo al paciente acostado sobre la espalda, elevad sus brazos por encima de la cabeza, tirando de ellos y manteniéndolos tirantes unos segundos; descenso de los brazos a los lados del cuerpo, haciendo que los codos compriman el pecho y manteniendo esta presión unos segundos también. Estas dos maniobras deben repetirse ininterrumpidamente todo el tiempo que sea necesario, pudiendo turnarse distintas personas.

2.—Se sitúa al accidentado boca abajo, colocándose el operador sobre las nalgas de aquél, con las rodillas separadas, como una cabalgadura. Colocará las manos sobre las partes laterales del pecho del accidentado, a la altura de las últimas costillas, realizando una presión suave y lenta ayudado por su peso. Después de esto dejad de apretar el pecho, enderezad vuestro cuerpo, pero sin separar las manos de la región costal. Esta operación debe llevar un ritmo de unas 18 ó 20 veces por minuto. Este método es aconsejable en los casos de ahogamiento colocando la cabeza del ahogado más baja que el cuerpo, con el fin de que expulse el agua.

**MUY IMPORTANTE.**—Usted puede salvar una vida. No espere a encontrar un accidentado para poner en práctica estos métodos. Estúdieles y ensáyelos unos días con un familiar o un amigo.

**PULSACIONES NORMALES.**—A la edad de un año: 130 a 115 pulsaciones por minuto. A los dos años: 115 a 100. A los 7 años: de 90 a 85. A los 14 años: de 85 a 90. Adultos: de 80 a 70. En la vejez: de 70 a 60. Las pulsaciones normales de un hombre en reposo son de 70 a 72 por minuto, y las de una mujer, de 75 a 80.





OBSEQUIO

— DE —

FRIGORIFICOS

DE VIGO

— S. A. —



VIGO

BPV-F-7

GRÁFICAS RUBEN.-V. MORENO, 10.-VIGO

Depósito Legal, VG. 75-1960 — N.º Registro PO, 8-60